

Quando Manuel: Me preguntaba ¿
Ad. en esta ocasión: ¿quién quiere
A.N.V.? ¿a dónde va? Et voilà.
Hasta que no dijamos otra cosa,
porque A.N.V. no está acostumbrada a
otras fórmulas que las que usaban
entre la consulta de nuestras
inquietudes y las posibilidades en
el tiempo. *Ben abarazofant*
Acción Nacionalista Vasca

Aprobado solemnemente en Asamblea Nacional Extraordinaria
celebrada al efecto en Bilbao el día 28 de junio de 1936

PRINCIPIOS BASICOS FUNDAMENTALES

LIBERTAD NACIONAL

Bas tenor
a) Constituye la base ideológica fundamental de « Acción Nacionalista Vasca » el reconocimiento previo de la personalidad nacional de Euzkadi.

b) Euzkadi es una colectividad nacional integrada por el conjunto de las seis regiones vascas conocidas en la Historia bajo las denominaciones de Araba, Gipuzkoa, Bizkaya, Lapurdi, Naparra y Zuberoa.

c) Consciente de esas afirmaciones, « Acción Nacionalista Vasca » declara que el pueblo vasco no debe tener más normas reguladoras de su destino que su propia y soberana voluntad, sin ingerencias ni tutelas de poderes extraños y sin más limitaciones que las que puedan derivarse de convenios internacionales, libremente pactados.

LIBERTAD INDIVIDUAL

Es necesario asegurar a cuantos integran el pueblo vasco la realidad y eficacia de aquellos derechos que tienen por origen el fuero de las conciencias y por expresión adecuada la libertad individual.

A este efecto, defendemos el reconocimiento de los derechos individuales y la garantía y protección del ejercicio de los mismos a base de la igualdad civil de todos los ciudadanos.

8000192

nos dentro del Estado, sin otras limitaciones en el ejercicio de esos derechos que las que puedan imponer las leyes en beneficio del bien común.

La libertad de conciencia es un sagrado derecho individual y para que pueda ser asegurado con plena eficacia es preciso que el Estado vasco sea neutral en religión, estableciéndose la debida separación entre él y la iglesia.

JUSTICIA SOCIAL

Sólo con la transformación del régimen presente hasta llegar a la supresión de la actual dependencia económica de unos hombres a otros, se puede asegurar a todos el disfrute de una vida libre y digna. El pueblo vasco debe ser una gran familia en la que vivan hermanados todos bajo el signo de la justicia social; y la actuación de los organismos públicos de Euzkadi estará basada en la subordinación de los intereses privados a la conveniencia pública.

ORGANIZACION POLITICA

Defendemos la unidad nacional vasca porque nuestro pueblo es uno e indivisible, debiendo constituirse un organismo de gobierno de extensión nacional que sea el que fije los fines políticos, económicos y sociales del pueblo vasco y el que los dirija soberanamente hacia la realización de esos fines.

Sin embargo, haciendo la distinción debida entre los conceptos de unidad y uniformidad, se cuidará queden siempre a salvo aquellas características que no se opongan a la solidez del Estado, y de una manera muy especial las de matiz administrativo, manteniendo en lo posible la más amplia autonomía de las regiones y de los municipios.

«Acción Nacionalista Vasca» considera indispensable la forma de gobierno republicano como garantía del normal desenvolvimiento de la democracia, reconociendo en la voluntad popular la única fuente de derecho y el origen legítimo e inmediato del poder. Así, los organismos representativos de los municipios, de las regiones y de la nación serán elegidos en sufragio universal.

En tanto esté garantizada la libre propaganda de las ideas y salvaguarden las leyes el ejercicio de todos aquellos derechos que son patrimonio natural del hombre, es repudiable el empleo de la violencia, que condenamos terminantemente.

CONFEDERACION DE PUEBLOS LIBRES

«Acción Nacionalista Vasca» intervendrá en todos los aspectos de la cosa pública, situándose en un plano internacionalista, perfectamente compatible con un espíritu y un sen-

timiento profundamente vascos. Y en tal sentido aspira a que la totalidad del territorio vasco consiga incorporarse conservando su personalidad, a una futura confederación internacional de pueblos libres.

Reconocemos la dificultad insuperable, por el momento, de reunir en un solo cuerpo político a toda la nación vasca, pero no renunciamos de ningún modo a uniros para siempre con el territorio vasco situado al otro lado del Pirineo.

Con este fin, «Acción Nacionalista Vasca» apoyará toda iniciativa que tienda a una rápida unión de todas las Repùblicas occidentales de Europa como medio de llegar a un acercamiento de todos los vascos y a la confederación internacional de todos los pueblos.

ECONOMIA DEL ESTADO

Con el objeto de ordenar la economía bajo normas racionales para que su desarrollo se ajuste a la conveniencia y necesidades generales de la Nación y a la posibilidad de sus recursos, estarán en poder del Estado, el suelo, las riquezas naturales, las fuentes de energía, la gran industria, los medios de comunicación y transporte, la banca, el ahorro, los seguros y, en general, los nervios fundamentales de la economía, así como aquellas actividades que requieren el empleo de masas trabajadoras y cuyo fin sea servicio de interés común.

INICIATIVA PARTICULAR

En los demás aspectos de la actividad humana, todos serán libres para dedicarse a los trabajos que más se acomoden a sus preferencias o aptitudes, sin más limitación que la de no poder explotar a otro, para lo cual se dictarán leyes que garanticen al trabajador el producto íntegro de su fuerza de trabajo.

El libre ejercicio de estas actividades será el debido complemento de las ejercidas directamente por el Estado, y de su conjunto se deducirá la satisfacción completa de las necesidades del País.

Estarán en todo momento bajo la fiscalización del Estado, aquellas profesiones y actividades particulares de las que hayan de servirse necesariamente los demás con el fin de regular su buen empleo e impedir abusos por parte de quienes las ejerzan.

PROPIEDAD PRIVADA

Cualquiera tendrá derecho a adquirir y poseer libremente cuanto sea necesario para la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales, así como los útiles de trabajo y locales precisos para el ejercicio de las actividades a que se dedique, pudiendo hacer de los rendimientos que obtenga

de su trabajo el uso que estime conveniente, salvo lo que se legisle en materia de impuestos para sostener las cargas públicas, obligaciones que contraiga voluntariamente o determinen las leyes, y con las restricciones que se deriven de lo establecido en el apartado «Economía del Estado», reservándose éste, en todo caso, el derecho a la expropiación forzosa por causas de utilidad pública.

IDIOMA

Consideramos la lengua vasca, el euskera, el exponente más elevado de la personalidad viva de nuestro pueblo y su principal característica diferencial.

Al objeto de que todos los ciudadanos vascos la conozcan y usen para dar expresión auténtica a nuestra cultura, en la vida oficial, en el hogar y en nuestras relaciones sociales, se irá a su unificación y difusión.

CULTURA

Siendo la cultura el mejor medio para elevar la vida de un pueblo, en todos sus aspectos, a ella se dedicará principalísima atención, organizándola de forma que alcance a todos.

TRABAJO

La vida social e individual en el país vasco se asentará sobre la base del trabajo, al que todos tendrán derecho.

Apreciamos la necesidad de que todos los trabajadores manuales e intelectuales estén sindicados en agrupaciones que se correspondan con sus actividades, para que puedan prestar al Estado la cooperación necesaria al cumplimiento de sus fines, y para que los trabajadores tengan en dichas organizaciones los mejores medios de apoyo mutuo y prosperidad.

COSTUMBRES PUBLICAS

Es necesario moralizar las costumbres públicas, llevando la civildad y la convivencia a todas partes, estirpando de nuestra tierra todas las costumbres perniciosas y todas las lacras que hacen desagradable la vida y desvalorizan el pueblo para su normal desenvolvimiento.

La honradez más rígida en cuantos desempeñen cargos públicos, una recta administración de la justicia y unos tratos de relación más humanos y cordiales son posiciones que debe recuperar plenamente el pueblo vasco.

SALUD PUBLICA

Se atenderá urgentemente y con el mayor celo a la salud pública, yendo en auxilio inmediato de todos los que sufren las consecuencias de la actual injusticia social, principalmente de los niños.

Paris, 9 de diciembre de 1946

Sr. D. Juan Carlos de Basterra
13, Avenue Jaureguiberri
Saint Jean de Luz

Amigo Basterra:

He recibido sus líneas encabezando el programa de Acción Nacionalista Vasca. Yo soy un hombre clásico y encuentro a ese programa un vacío, que es el lema. Es una cosa sensible que no se decidan Vds. a adoptar como lema literario, aun cuando no tenga sentido dogmático alguno, el de los Infanzones de Obanos: "Pro libertate Patria, gens libera siat". No hay nada más liberal, más avanzado y más actual que ese. Creo que debieran Vds. pensar en utilizarlo. Por lo demás, amigo Basterra, un programa dice menos que una conducta. Esta es la que hay que trabajar.

Cuando estuvo Vd. aquí le hablé del Pen Club. El Pen Club es una organización universal compuesta de diversas secciones nacionales. Existe Pen Club francés, inglés, etc. Hay también Pen Club Catalán. No hay Pen Club vasco. No existe ninguna dificultad para crearlo. Todo consiste en que alguien se dedique al tema con interés, y procure unir los elementos necesarios para constituirlo. Para integrar el Pen Club, es requisito indispensable haber escrito algún libro. El problema pues se reduce a hacer una lista de los vascos de sentido renacentista y nacional, que han escrito libros, y constituir con ellos el Pen Club vasco, formando parte del Pen Club Internacional. Encargué a la Delegación de Londres que le enviara a Vd. a este propósito, los antecedentes y detalles necesarios para que pudiera Vd. estudiar la organización y funcionamiento de tal Entidad. No sé si Londres ha cumplido el encargo. Hoy vuelvo a insistir para que no lo dejen de la mano. Sería una gran obra la que produciría Vd. preocupándose de este asunto. Al través del Pen

Club tendremos oportunidad de llevar nuestros problemas culturales a las Asambleas Internacionales de tal organización.

Afectos a su mujer y cuanto Vd. quiera de su más afectuoso amigo;

77

Paris, 13 de marzo de 1947

Sr. D. Juan Carlos Basterra
Bayonne

Amigo Basterra:

Acabo de recibir su carta de 11 de los corrientes y me apresuro a solicitar la intervención del secretario del Comité Intergubernamental, para que se conceda a Da. Concepción Caballero la ayuda de pasaje que se solicita.

En cuanto reciba noticias posteriores se las comunicaré.

(Particular)

EUZKO-ABERTZALE-EKINTZA

Acción Nacionalista Vasca

Donibane; 11 marzo 47

78

Sr. Manuel de Irujo.

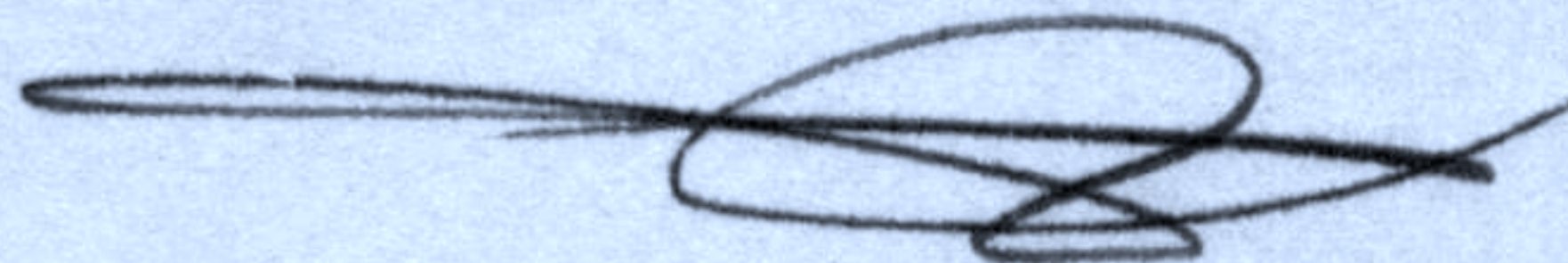
P A R I S .

Mi querido amigo: Si en ello no hubiera inconveniente -el más insignificante- para Vd., le agradecería interpusiera sus buenos oficios para "empujar" la solicitud de pago de pasaje que tiene presentada en el Comité Intergubernamental Doña Concepción Caballero, esposa del amigo Egurrola, al que Vd. ya conoce y por el que intervino antes con tanto éxito .

Con mis saludos para Mirentxu, un abrazo y merci.

Suyo,

Juan C. de Bastera
Juan C. de Bastera



República Española
Ministerio de Justicia.

79

Paris, 20 de marzo de 1947

Sr. Don Juan Carlos de Basteña
San Juan de Luz

Amigo Basteña:

Ampliando mi respuesta sobre la petición de la Sra. de Don José M. Eguía, me es grato comunicarle que el Comité Intergubernamental me asegura que tendrá en cuenta mi petición y que en el momento en que decida sobre el particular comunicarán la respuesta definitiva a la interesada.

Si tuviera noticias posteriores se las comunicaría acto seguido.

Un abrazo,